



OPEN DE BIG GAME “I MEMORIAL MANU CANO”. 12 OCTUBRE 2025. MAZAGÓN

BASES DEL CONCURSO

1. Mazagón ,12 de octubre de 2025.
2. Podrán participar las primeras 50 embarcaciones inscritas en nuestra web www.clublosdehuelva.es antes de las 18,00 horas del jueves 9 de octubre y haya realizado el correspondiente ingreso de 50 € por cada embarcación en la siguiente cuenta: Caja Rural, Iban: ES67/3187/0224/2629/9348/4712 (en el concepto deberá indicarse el nombre de la embarcación).
3. Solo podrán ir abordo aquellos que estén debidamente inscritos en el concurso.
4. Se le proporcionará a cada pescador inscrito una camiseta técnica donada por la familia de Manu Cano.
5. El número mínimo de tripulantes por embarcación será de tres y el máximo de cinco.
6. No se admitirán líneas que no estén montadas en sus respectivas cañas.
7. El número máximo de cañas permitidas será de cinco, siendo la resistencia máxima de cada línea la que considere oportuna cada patrón.
8. Los señuelos serán de libre elección por cada participante, pudiéndose utilizar cebo natural.
9. Especies válidas: Marlin Blanco y Marlin Azul.
10. El baremo de puntuación será de 100 puntos por cada liberación de un Marlin Azul y 25 por cada liberación de un Marlin Blanco.
11. En caso de empate de la clasificación general ganaría el que hubiese liberado el primer Marlin Azul.



12. Para el desempate entre las liberaciones de Marlin, sea blanco o azul, se impondrá el criterio de la hora siendo el ganador el que antes cante la liberación.
13. Para dar por válida la liberación se tendrá que presentar tres cortes de video que cumplan estos requisitos:

- Los videos serán de entre 10 y 20 segundos.
- Un video grabara al pescador en combate diciendo la siguiente frase,

“CONTRASEÑA MARLIN1”

Un segundo video grabando la liberación diciendo la siguiente frase,

“CONTRASEÑA MARLIN 1”

- Un tercer video donde aparezca el pescador que haya liberado el Marlin comunicando la por la emisora la liberación y la posterior contestación de la organización o en su defecto algún participante que se identifique y este participando en del concurso, además tendrá que decir

“CONTRASEÑA MARLIN 1”

- Para posteriores capturas y sueltas en de la misma embarcación se enumerarán la frase será....

“CONTRASEÑA MARLIN 2”

“CONTRASEÑA MARLIN 3”

14. Bajo ningún concepto se podrá subir el pez a bordo, solo se podrá coger el pico con la mano o con lazo para poder garantizar un buen desanzuelaje y suelta con vida del pez.

15. Premios:

CLASIFICACION Y PREMIOS

- 1º Premio: 350 €
- 2º Premio: 300 €
- 3º Premio: 250 €



PREMIOS ESPECIALES

- Lotes de material de pesca a los tres primeros clasificados donados por la familia de Manu Cano.
 - Premio especial de 500 € para las tres primeras liberaciones de Marlin Azul, no coincidentes en una misma embarcación.
16. En el caso que los tres premios especiales del Marlin Azul quedaran desiertos, se hará un sorteo de 10 premios de 50 euros entre los participantes que no hayan cogido premio.
17. Los controladores del concurso y sus embarcaciones serán los que estime oportuno la Directiva, siendo ésta la que asuma la Dirección de éste. Cualquier reclamación relacionada con el concurso deberá efectuarse durante los treinta minutos posteriores a la llegada a puerto. Si la reclamación se debiera a causas producidas más tarde se tendrá que hacer en cuanto se tenga conocimiento del hecho. En caso necesario la Directiva resolverá estas reclamaciones, pudiendo suspender o aplazarla hasta tanto se solucione el litigio. Para solventar las reclamaciones se podrá llamar a las personas relacionadas, quienes deberán acudir a esta llamada para aclarar lo sucedido. La decisión tomada por la Directiva será inapelable.
18. La zona estará delimitada por un radio de 30 millas a contar desde la bocana del Puerto Deportivo de Mazagón. Los Patrones serán responsables de sus titulaciones correspondientes, al igual que de las homologaciones de sus respectivas embarcaciones. Cada patrón será responsable, ante las Autoridades Competentes, en caso de incumplir esta norma.
19. Reunión de Patrones: El sábado 11 de octubre, a las 18,00 horas, se realizará una reunión informativa en la sede social del Club, sita en el Local B-5 del Puerto Deportivo de Mazagón (1^a planta), a la que podrá acudir un solo representante de cada embarcación. La organización comunicará en esta reunión cualquier cambio o modificación de última hora, si se hubiera producido.



20. La salida será libre desde que se comunique la contraseña del concurso que será WhatsApp una vez terminada la reunión de patrones.
21. Aquella embarcación que quiera salir de otro puerto tendrá que comunicarlo en la inscripción y se le darán las oportunas instrucciones para confirmar su salida.
22. La hora máxima de entrada en puerto se establece en las 18:30 horas. Mediante la emisora habrá que ponerse en contacto con el controlador de la organización para validar su entrada. Todas las embarcaciones que quieran optar a los premios tienen que cumplir estrictamente este horario de entrada en el puerto de Mazagón. De no ser así se establecerán las penalizaciones indicadas en el punto 24.
23. Aquellas embarcaciones que se encuentren en combate con un Marlín Azul a las 17:00 horas y soliciten una prórroga de 1 hora para la entrada en puerto por el canal del concurso, a su llegada tendrán que aportar un vídeo sin corte con el audio de la solicitud y la hora, su contestación por la Organización o por alguna embarcación del concurso que se identifique con su nombre y por último la caña en acción.
24. Se establece una penalización del 25% de la puntuación total para todos aquellos que no estén en el puerto a la hora señalada, aumentando en un 25% adicional por cada 15 minutos o fracción de retraso, quedando descalificado a las 19:30 horas.
25. El resultado del concurso lo dará a conocer la Organización a la finalización del recuento de puntos.
26. Se deberá hacer un uso adecuado de la emisora durante toda la competición, teniendo especial cuidado de no molestar al resto de pescadores durante las comunicaciones.
27. No está permitida ninguna clase de ayuda externa a los participantes, salvo autorización expresa de la Directiva.



28. La organización podrá suspender y/o modificar la fecha del concurso si se viera obligada por cualquier causa a ello, en tal caso se informará a la mayor brevedad de la nueva fecha de celebración.
29. Cada embarcación deberá llevar a bordo una copia con las bases del concurso.
30. Se establece el canal 68 como medio de comunicación entre las embarcaciones.
31. Está completamente prohibido abarloarse una embarcación a otra, salvo causa justificada y previa autorización de la dirección. Se establece una distancia mínima entre embarcaciones de 250 metros por cualquiera de sus costados, proa o popa, y se tendrá especial cuidado en no cruzarse unas con otras mientras lleven las líneas en acción de pesca.
32. El Club, como organizador del concurso, no se hace responsable de los incidentes, averías o accidentes que se puedan producir, tanto en tierra como en mar; cada persona embarcada será responsable de sí misma y de su seguridad, siendo el patrón el responsable de su embarcación y tripulación. Se recuerda a todos los participantes la obligación que tienen, tanto ellos como las embarcaciones, de ir legal y debidamente documentadas.

La Directiva del Club de Pesca “Los de Huelva”